

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1727 *TECNIFRISA, S.A.*

Al amparo de lo previsto en los artículos 166, 167, 173 y 176 y demás concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, a su vez, en lo establecido en el artículo 13º de los Estatutos Sociales, se convoca, en su condición de accionista de Tecnifrisa, S.A., sociedad con C.I.F. A48151872, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 2026 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 de junio de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en la sede social de Ubaldis Siglo XXI Servicios Profesionales, S.L.P., en Alameda Recalde, 34 - 2º izquierda, 48009, Bilbao (Bizkaia), dentro del término municipal del domicilio social.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la forma prevista en el artículo 13º de los Estatutos Sociales, mediante comunicación individual remitida por carta certificada con acuse de recibo a los accionistas y mediante anuncios en el Boletín Oficial correspondiente y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia del domicilio social, respetándose en todo caso la antelación mínima de un mes exigida para las sociedades anónimas por el artículo 176 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y, en su caso, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Revisión, regularización y actualización, en su caso, de las escrituras públicas, estatutos sociales, cargos inscritos y demás documentación societaria de la Sociedad, con adopción de los acuerdos necesarios para su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.- Información y, en su caso, ratificación del acta de la reunión anterior.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado de los ejercicios pendientes.

Cuarto.- Examen y aprobación e informe detallado del Administrador sobre su gestión social y operaciones vinculadas realizadas en los últimos tres ejercicios. Valoración de las acciones propias del puesto, las realizadas y las no realizadas. División de tareas y áreas de gestión y acciones acotadas. Nombramiento de responsables para estas tareas.

Quinto.- Exhibición y puesta al día del Libro de Actas, su estado de legalización, así como información de la ubicación y estado de legalización del libro registro de acciones nominativas.

Sexto.- Información sobre la situación económica y contable actual de la sociedad (balance, tesorería, endeudamiento).

Séptimo.- Cese y nombramiento de Administrador Único, o en su caso, modificación del modo de organizar el órgano de administración hacia otra fórmula que garantice transparencia.

Octavo.- Asignación de fecha para tratar en reunión los siguientes temas:

- a. Análisis de ventas, volumen, márgenes y evolución respecto a años anteriores.
- b. Incremento de clientes y fidelización: métricas y tendencias.
- c. Evaluación de objetivos cumplidos y pendientes, definición y planificación de objetivos para el año 2026, en base a viabilidad.
- d. Propuesta de objetivos de venta para el nuevo ejercicio.
- e. Revisión del plan de marketing y comunicación.
- f. Recursos humanos, revisión del estado de la plantilla y su futuro.
- g. Presupuesto provisional del próximo ejercicio.
- h. Política de dividendos y distribución de beneficios.
- i. Calendario de reuniones e hitos clave para el año.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y, en su caso, elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de Información

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que consideren pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo, en su caso, las cuentas anuales, el informe de gestión y, en su caso, el informe de auditoría.

Derecho de Asistencia y Representación

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales, debiendo acreditar, en su caso, la titularidad de sus acciones conforme a lo previsto estatutariamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, en los términos legal y estatutariamente previstos. Se adjunta a la presente convocatoria documento para la delegación de representación y voto en la Junta General convocada.

Complemento de Convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Bilbao, 28 de abril de 2026.- Administrador Único, D. Fernando Remiro Sanz.

ID: A260017818-1